



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Huerta de Rey (Burgos). Expte.: 105/2022

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 8 de marzo de 2023, la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Huerta de Rey, redactada por Cerro Arquitectos & Asociados 2000, S.L.P. a iniciativa de Hijos de Tomás Martín, S.L.

– *Objeto de la modificación:* reclasificar las parcelas con referencias catastrales 09177A502002050000LF, 09177A502002060000LM, 09177A502002070000LO, 09177A502002080000LK y 001202700VM73A0001TH, clasificadas actualmente por la normativa como suelo rústico común, pasando a clasificarse como suelo urbano consolidado con ordenanza de aplicación Industrial 1.

Así mismo la modificación puntual conlleva la recalificación de una parte de parcela municipal con referencia catastral 09177A502051450001BS clasificada como suelo industrial con uso de viario público, posibilitando de esta manera el acceso a las parcelas resultantes objeto de la presente modificación.

Se suspende la tramitación y el otorgamiento de licencias en el área afectada suelo urbano consolidado Industrial I.

La duración de la suspensión es desde la aprobación inicial hasta la aprobación definitiva.

A los efectos de dar cumplimiento a los artículos 52.5 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero; se somete a información pública el expediente durante dos meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincial, en uno de los diarios de mayor difusión y en la página web del ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente y presentar alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:

- a) Lugar: Ayuntamiento de Huerta de Rey. Avenida Alonso López, 1.
- b) Horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- c) Página web: www.huertaderey.es

En Huerta de Rey, a 20 de marzo de 2023.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero